


*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Práctica Profesional y su Anexo, registrado bajo el N° 18.907, referente a brindar a los alumnos de la Universidad Siglo 21, que sean agentes de planta permanente, docentes y personal de gabinete dependiente de la Provincia, para que puedan cursar la materia Práctica Profesional de manera tal que les permita integrar los contenidos claves de las carreras que cursan en una realidad concreta y en un contexto no tradicional, celebrado el 14 de diciembre de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Empresarial Siglo 21 (UES21), ratificado mediante Decreto provincial 1131/19.

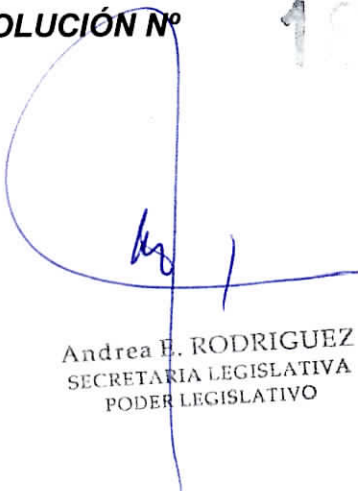
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.

RESOLUCIÓN N°

180

/19.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicagobernador
Presidente del Poder Legislativo